

PLAN DE CONTINGENCIA COVID19

CEI ARCO IRIS

Esta Guía de Actuación Preventiva ante la COVID-19, tiene como finalidad establecer los aspectos generales básicos sobre la posible actuación ante situaciones creadas por una posible infección debida al coronavirus SARS-CoV-19, en nuestra empresa.

Así mismo, se establecen algunos criterios de actuación general para prevenir la posible infección por este agente, en el ámbito laboral o a resultas del desarrollo de la actividad laboral de nuestra empresa.

Además, indica recomendaciones de tipo general e información de cómo y dónde acceder a más información, más específica y de mayor relevancia en relación con esta situación epidemiológica actual.

Ámbito de Aplicación y Alcance

Esta Guía es de aplicación para todas las personas que compone la comunidad del **CEI Arco Iris**

También es de aplicación **a todas las personas** que actúen en los diferentes **puestos de trabajo** o en nuestras **instalaciones**: Empleados, visitas, contratados y cualquier otro tercero que acuda o se encuentre en nuestras instalaciones.

Medidas Preventivas Básicas

Con carácter general, se aplicarán los deberes ordinarios de protección establecidos en la normativa de prevención de riesgos laborales.

El deber de protección del centro garantizará la seguridad y la salud de las personas trabajadoras y de los niños en todos los aspectos relacionados con el trabajo que estén bajo su ámbito de dirección, es decir, bajo su capacidad de control.

Así, CEI Arco Iris adoptará aquellas medidas preventivas de carácter colectivo e individual que a continuación se detallan:

- Organizar el trabajo de modo que se reduzca el número de personas trabajadoras expuestas, estableciendo reglas para evitar y reducir la frecuencia y el tipo de

contacto de persona a persona. Por ejemplo, las reuniones con los padres se realizarán de manera virtual

- Adoptar medidas específicas para las personas trabajadoras especialmente sensibles.
- **Extremar las MEDIDAS HIGIÉNICAS** que afectan a todo el personal y puestos referidos en el ámbito de aplicación y son:

Higiene personal:

Uso de mascarillas higiénicas por parte de los profesores.

Buena Higiene de Manos:

Lavado frecuente de las manos de forma cuidadosa con agua y jabón durante al menos 30 segundos después de limpiar a cada niño los mocos, cara, pañal, etc, además de utilizar guantes para los cambios de pañal. Se ha visionado diariamente el video proporcionado por el Ministerio de Educación para concienciar a niños y trabajadores del centro sobre la necesidad de lavarse las manos frecuentemente o desinfectarlas con hidrogel

<https://youtu.be/jPqIHZf18k>

Buena Higiene Ambiental:

Incremento de la limpieza de los lugares y superficies de trabajo. En este sentido, se contemplan las siguientes acciones:

- Se han dispuesto dispensadores de solución alcohólica desinfectante en diferentes puntos del centro
- Se ha dotado el centro de de cajas de pañuelos desechables y contenedores para su eliminación distintos puntos del centro.
- Se Dispone de mascarillas protectoras y máscaras faciales para los trabajadores del centro y para cualquier visita ocasional. Las mascarillas del tipo quirúrgico se deben eliminar después de cada uso
- Se Dispone de guantes desechables y se ha entrenado al personal en su uso y retirada.

- Se procede al lavado de manos según el procedimiento general de higiene de manos (PN/L/PG/002/00) antes de la colocación de los guantes y después de su retirada.

- La retirada de los guantes se realizará de la siguiente manera:

Con una mano coger guante de mano contraria por exterior cerca del pulgar y dejar anclado y evertido en el pulgar

Con la mano con pulgar evertido pinzar guante de mano contraria por zona exterior y extraer por completo

Con la mano liberada deslizar los dedos por dentro del hueco del pulgar y retirar guante

Desechar guantes en contenedor de residuos

Los guantes deberán cambiarse cuando se deterioren o al paso de un par de horas tras su colocación, debiéndose lavar de nuevo las manos.



PASO 1



PASO 2



PASO 3



PASO 4

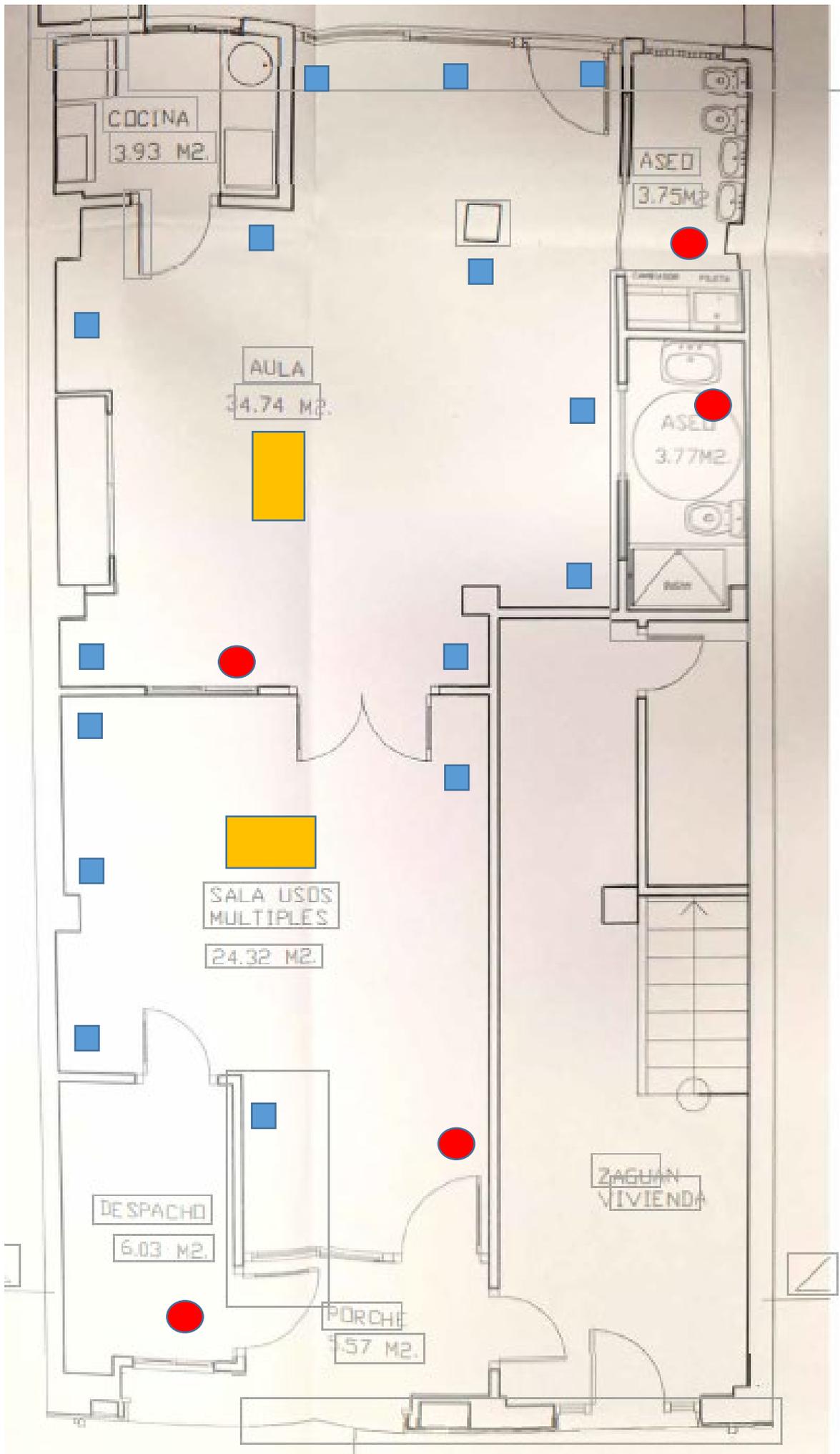
- Limpieza de superficies: La limpieza de superficies: Limpieza con el detergente habitual y desinfección con solución de hipoclorito sódico con una concentración al 0,1%, etanol al 62-71% o peróxido de hidrógeno al 0,5%, que han demostrado la inactivación de los coronavirus al aplicarlos durante un minuto
- Ventilación adecuada de las aulas
- Distribución de cartelería informativa por las diferentes áreas de trabajo para potenciar las medidas preventivas. (Anexos).

De manera específica las medidas adoptadas por CEI Arco Iris son las siguientes:

- Medida de la temperatura de los niños a la entrada del centro
- Uso de mascarillas y guantes por los profesores
- Colocación de 4 puntos de dispensación de gel hidroalcohólico y pañuelos desechables
- Reubicación de los puestos de trabajo para asegurar 2m de distancia entre los niños
- Colocación de mamparas protectoras
- Colocación de cartelera informativa sobre lavado de manos, colocación de mascarillas y uso de guantes

La distribución de los lugares de trabajo será:

-  Puesto alumno
-  Puesto de dispensación de gel hidroalcohólico y pañuelos desechables
-  Puesto educador



Medidas organizacionales transitorias (mientras dure la situación actual)

A. Comunicación a los padres:

Se ha enviado a los padres la siguiente circular con el protocolo COVID a seguir:

B. Actuaciones ante empresas colaboradoras:

Esta Guía se ha dado a conocer a los proveedores que nos visiten, como parte de la coordinación de actividades de nuestra compañía. Los proveedores accederán al centro fuera del horario escolar y siguiendo el protocolo de desinfección de manos, mascarilla y guantes

B. Reuniones internas y externas:

Se evitarán las reuniones, salvo las que sean estrictamente necesarias y aprobadas por el máximo responsable del departamento que las organice:

- Se facilitará e incrementará el uso de la tecnología para realizar reuniones con padres u otras personas, entre las que son de especial interés las teleconferencias (audioconferencias y videoconferencias).

REQUISITOS PARA EL ACCESO AL CENTRO EDUCATIVO

La familia o representantes legales del alumno o alumna y el alumnado mayor de edad, firmarán un compromiso, antes del inicio del curso escolar, de acudir sin síntomas al centro (Anexo 1).

Alumnado:

- La familia o representantes legales del alumno o alumna, o el alumnado mayor de edad, han de verificar diariamente su estado de salud en el domicilio, antes de acudir al centro educativo y comprobar que no tiene una temperatura por encima de 37,5°C (sin toma de antipiréticos) ni otra sintomatología que pudiera estar asociada con la COVID-19 (tos, malestar, congestión nasal, diarrea,

vómitos...). La clínica es poco específica y puede ser común a otras infecciones pediátricas, razón que justifica que la fiebre sea siempre un criterio para que los/las escolares no acudan al centro educativo.

- Cada alumno deberá traer una botella o biberón de agua al centro. Por motivos de seguridad no se permite traer botellas/biberones de cristal
- No se pueden traer juguetes ni balones al centro
- El alumnado debe llevar marcado su material y su ropa con nombre y apellidos
- Los niños mantendrán una adecuada higiene y el centro proporcionará gel hidroalcohólico en la entrada y salida del aula antes y después de la salida al patio y después del comedor
- Se debe respetar la distancia de seguridad a la entrada y a la salida del centro respetando las marcas del suelo y se debe utilizar el gel hidroalcohólico de la puerta antes de llamar al timbre
- Se aconseja que solo haya un acompañante adulto por niño/a
- Se evitarán, en todo caso, aglomeraciones de personas.
- En caso de existir síntomas compatibles no asistirán al centro educativo los

alumnos/as. La familia o representantes legales deberá contactar con el centro de atención primaria (figura en la tarjeta SIP).

- El equipo que haga el seguimiento del niño/a indicará cuando puede retomar la actividad educativa presencial.

- En el alumnado que presente condiciones de salud que les haga más vulnerables, como pueden ser enfermedades crónicas de elevada complejidad que puedan verse agravadas por SARS-CoV-2, se valorará de manera conjunta la familia o representantes legales y el equipo pediátrico, las implicaciones de retomar la actividad educativa presencial en el centro educativo.

En el caso del alumnado vulnerable, el pediatra podrá emitir un informe de salud en el que conste el especial riesgo para su salud de una infección por COVID-19. En este caso la administración educativa determinará el procedimiento para que este alumnado reciba la atención educativa necesaria.

Profesorado:

- Han de verificar diariamente su estado de salud antes de acudir al centro educativo y comprobar que no tienen una temperatura por encima de 37,5°C (sin toma de antipiréticos) ni otra sintomatología que pudiera estar asociada con la COVID-19 (tos, malestar, congestión nasal, diarrea, vómitos...). En caso de existir síntomas compatibles, no asistirán al centro educativo y deberán contactar con su centro de atención primaria, o con su centro de atención sanitaria habitual en caso de tener la atención fuera del sistema público.

También deberán contactar con su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Los trabajadores y trabajadoras con condiciones de salud que les hagan más vulnerables (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunosupresión, embarazadas) podrán volver al trabajo siempre que su condición clínica esté controlada y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no incorporarse, informando a los equipos directivos del centros de su condición de vulnerabilidad, justificada por los Servicios de Prevención de Riesgos laborales.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales será el que evalúe la existencia de trabajadores/as especialmente sensibles a la infección por coronavirus y de emitir un informe sobre las medidas de prevención y protección necesarias.

GESTIÓN DE CASOS

Para poder alcanzar el máximo cumplimiento de los objetivos educativos y pedagógicos, el centro educativo debe ser un entorno de convivencia seguro para toda la comunidad educativa, siendo las medidas más relevantes la detección precoz de los casos y su aislamiento, así como la de sus contactos estrechos.

No podrán acceder al centro educativo el alumnado, profesorado y otros SI:

- Presentan síntomas compatibles con la COVID-19.
- Están en situación de aislamiento por haber dado positivo para la COVID19.
- Están a la espera del resultado de una PCR u otra prueba de diagnóstico molecular.
- Están en cuarentena domiciliaria por ser contacto estrecho de algunapersona diagnosticada de COVID-19 o con síntomas compatibles.

Actuación ante la sospecha de un posible CASO de infección por COVID-19

Se aplicarán a los trabajadores y alumnos que comiencen CON SÍNTOMAS compatibles con infección por COVID19

- Si los síntomas aparecen en casa: No deben de acudir al centro debiendo solicitar atención médica a su Centro de Atención Primaria o a través del 112.

- Si los síntomas aparecen en el centro:

Siguiendo lo establecido por las autoridades sanitarias, se deberá de tener en consideración: Valorar si presenta CRITERIO CLINICO, es decir, SI PRESENTA SÍNTOMAS COMPATIBLES CON INFECCION RESPIRATORIA AGUDA, DE CUALQUIER GRAVEDAD, SI TIENE FIEBRE, TOS, DIFICULTAD RESPIRATORIA.

- Se le aislará del posible contacto con otras personas, en una zona aislada o, si ello no es posible, a una distancia mayor de dos metros del resto de las personas.
- Se le proporcionará una mascarilla quirúrgica, para que se la ponga cubriendo la boca y la nariz si es posible dado que son niños muy pequeños
- Si es un trabajador se le remitirá a su casa y si es un alumno se avisará a sus padres o tutores legales para que lo recojan a la menor brevedad posible
- Las personas que vayan a estar en contacto o acompañen al CASO de probable INVESTIGACION deberán de usar también mascarilla quirúrgica al mismo tiempo. La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el equipo de protección individual adecuado:
 - mascarilla higiénica o quirúrgica, si la persona con síntomas la lleva (es un profesor)
 - mascarilla FFP2 sin válvula, pantalla facial y bata desechable, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización).
- El centro dispone de existencias de este material para las

Actuación ante CASO confirmado de infección por COVID-19

1. Comunicación de información de casos confirmados de COVID-19 al centro de salud pública.

Según la información recibida el 10 de septiembre:

“- Cuando se produzca un caso confirmado de COVID-19, la dirección del centro o el responsable COVID19 del centro lo comunicará al centro de salud pública al cual se encuentra adscrito el centro, y se seguirán las indicaciones que se comuniquen. “

2. Contactos estrechos en el ámbito de un centro educativo.

En los grupos de alumnado:

- Todos los miembros del grupo de convivencia estable.
- En los grupos no configurados como GCE, las personas que hayan compartido espacio con el caso confirmado a una distancia < 2 metros durante más de 15 minutos, salvo que se pueda asegurar que se ha hecho uso adecuado de la mascarilla. El periodo a considerar para la evaluación de los contactos estrechos será de 2 días antes del inicio de los síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado y, en los asintomáticos confirmados por PCR, desde 2 días antes de la fecha de toma de la muestra para el diagnóstico.

Se comunicará el positivo al servicio de limpieza del Ayuntamiento de Paterna, para que procedan a la desinfección de espacio Covid del Centro, a la espera de mayores instrucciones en la detección de un posible caso derivado a los centros de atención primaria.

La persona de referencia del municipio será Julia Vindel

Teléfono de contacto, de 8.00 a 15.00 horas de lunes a viernes: 961974212. Servirá para dudas no demorables y aquellas que no estén especificadas en el protocolo.

Correo electrónico: cs_paterna@gva.es Servirá para notificar aquellos casos con síntomas leves que no precisen de contacto inmediato con el centro de salud, tras avisar a los padres, madres, tutores/as del alumno/a, y los casos urgentes y con síntomas graves.

Ante casos de covid el contacto correspondiente a nuestra área de salud sería:

VALÈNCIA educovid_csp_valencia@gva.es 961248000

RESPONSABLE COVID DEL CENTRO: Isabel Alvarez Gallardo 961371566

arcofris.isabel@gmail.com

Funciones del Responsable COVID-19 en el centro educativo (La dirección o persona en quien delegue):

Ante un caso sospechoso

- Contactará con la familia o representantes legales de los menores de edad, para comunicar la situación y para que vayan a recoger al alumno o alumna, preferentemente en transporte no colectivo.
- Indicará a la familia o representantes legales que se trasladen a su domicilio y contacten con su centro de atención primaria, (figura en la tarjeta SIP).
- En situaciones de gravedad (dificultad respiratoria, afectación del estado general por vómitos o diarrea muy frecuentes, dolor abdominal intenso, confusión, tendencia a dormirse), llamará al teléfono 112 o contactará con el centro de atención primaria de referencia al que está adscrito el centro educativo, para atender la urgencia y valorar la derivación al centro hospitalario.

Ante un caso confirmado

- Canalizará la coordinación con el centro de atención primaria de referencia, con el centro de salud pública y con las familias del alumnado del centro educativo.

Evaluación del Riesgo (escenarios posibles y requerimientos), según lo establecido en el PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SPRL FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2), del Ministerio de Sanidad de fecha 05 de marzo de 2020

En relación con el procedimiento de actuación del Ministerio de Sanidad en el que se indica que **corresponde a las empresas evaluar el riesgo de exposición**, resaltar que siempre se han de seguir las pautas y recomendaciones formuladas por las autoridades

sanitarias. Se puede acceder a las mismas y a otra información de interés, a través de la web de Quirónprevención.

Esta evaluación se debe realizar teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades y mecanismos de transmisión del nuevo coronavirus SARS-Cov-2, que se incluyen en la tabla 1 de dicho procedimiento, y que presenta tres escenarios diferenciados:

EXPOSICIÓN DE RIESGO: Corresponde a actividades en las que, por su desarrollo laboral, no se puede evitar el contacto (personal sanitario que atiende un caso confirmado, conductor de ambulancia que traslada al paciente, tripulación medios transporte que atiende durante el transporte un caso sintomático procedente de zona de riesgo y situaciones en las que no se puede evitar un contacto estrecho en reuniones de trabajo con un caso sintomático. Es decir, serían puestos donde por su actividad hay contacto con casos confirmados o en investigación sintomáticos.

Requerimientos: en función de la evaluación específica del riesgo de exposición en cada caso, componentes de EPI de protección biológica y, en ciertas circunstancias, de protección frente aerosoles y salpicaduras.

EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO: Personal sanitario cuya actividad no incluye contacto estrecho con el caso confirmado (celadores, camilleros...), personal de laboratorio con diagnóstico virológico, personal no sanitario que pudiese estar en contacto con material sanitario o desechos posiblemente contaminados (limpieza, desinfección, funerarias, atención al público ...), ayuda a domicilio de contactos asintomáticos.

Requerimientos: en función de la evaluación específica del riesgo de exposición en cada caso, componentes de EPI de protección biológica.

BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN: Trabajadores sin atención directa al público o a más de dos metros de distancia, o con medida de protección colectiva que evitan contacto: personal administrativo, conductores de ambulancia, conductores transporte público, personal de seguridad, policías/guardias civiles, personal aduanero, bomberos...

Requerimientos: No es necesario uso de EPI. En algunas circunstancias, por ejemplo, si no hay colaboración de una persona sintomática, se usará protección respiratoria y guantes de protección.

En base a estos tres escenarios, se evaluará la situación de riesgo de exposición viendo si la naturaleza de las actividades que realizan implica contacto con casos confirmados o en investigación sintomático (exposición de riesgos), no incluye contacto estrecho con el caso confirmado (exposición de bajo riesgo) o trabajadores sin atención directa al público, a más de 2 metros de distancia o con medidas de protección colectiva (baja probabilidad de exposición).

Así teniendo en cuenta la naturaleza de la actividad profesional de CEI Arco iris podemos asignar un único escenario

Profesores y alumnos: Su actividad sería asimilable a la de personal sin contacto directo con el paciente, en cuyo caso la evaluación específica del riesgo de exposición sigue categorizándose como BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN. En cualquier caso, han de adoptarse las medidas de protección colectiva consistente en evitar el contacto o, en su caso, mantener la distancia mínima de seguridad de 2 metros.

En cuanto a las medidas de protección individual, desde CEI Arco iris se valora necesario el uso de mascarillas de protección respiratoria y guantes de protección, en cuyo caso han de seguirse las pautas en cuanto a la colocación y retirada

PERSONAL ESPECIALMENTE SENSIBLE FRENTE AL COVID-19: Así mismo, según se establece en el protocolo del Ministerio de Sanidad, debe evitarse la exposición de los trabajadores pertenecientes a los grupos vulnerables

En relación con la COVID-19, se considerará personal especialmente sensible a las personas que presenten hipertensión, procesos de tipo cardiovascular, diabetes, patologías respiratorias crónicas, patologías de tipo inmunitario y personas en tratamiento de cáncer. Se reubicará a estas personas a puestos con tareas con baja probabilidad de exposición como gestión administrativa

CARTELES



¡Así me lavo bien las manos!



Solo tardo 40 segundos.



Me mojo las manos con agua y jabón



Me enjabono muy bien la palma, el dorso, entre los dedos y las uñas



Me aclaro bien los restos del jabón y si es necesario repito el proceso



Me seco bien con una toalla de papel

¡Comparte esta información con tu familia!

¡Lávate las manos!

Lavarse las manos de forma correcta, con agua y jabón, elimina los microbios que estén en ellas y ayuda a prevenir las enfermedades



¿Por qué?

Porque en la mano y entre los dedos encontramos viajeros no deseados: **gérmenes y bacterias**

causan infecciones gastrointestinales

conjuntivitis en los ojos

catarros, gripes

infecciones en heridas



¿Cuándo?

Antes de cocinar y comer



Antes y después de cuidar a una persona enferma



Después de usar transporte público



Después de acariciar a mascotas



Cuando se está enfermo después de estornudar, sonarse la nariz o toser



Antes de tocar a bebés



Antes y después de usar el WC



Después de jugar en la calle



Siempre que tus manos estén visiblemente sucias



¿Cómo?



sólo te llevará 40 segundos



Mójate las manos con agua y jabón



Enjabónate muy bien la palma, el dorso, entre los dedos y las uñas



Acórrate bien los restos del jabón y si es necesario repite el proceso



Sécate bien con una toalla de papel

¡Comparte esta información con tu familia!

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

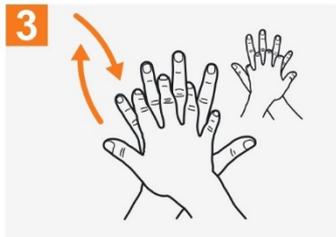
 Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



1a Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



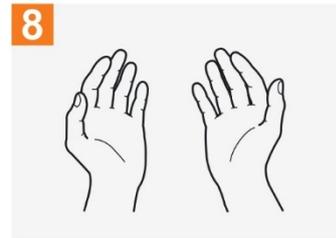
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Una vez secas, sus manos son seguras.



Pellizcar por el exterior del primer guante



Retirar sin tocar la parte interior del guante



Retirar el guante en su totalidad



Recoger el primer guante con la otra mano



Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior



Retirar el guante sin tocar la parte externa del mismo



Retirar los dos guantes en el contenedor adecuado

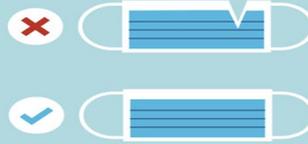
1

Lávate las manos con agua y jabón antes de ponerte la mascarilla



2

Asegúrate de que la mascarilla no esté dañada



3

Asegúrate de que el lado correcto de la mascarilla quede hacia afuera



4

Colócate la mascarilla en la cara, localiza la tira metálica de la mascarilla y colócala sobre tu nariz



5

Sujeta las gomas de la mascarilla alrededor de las orejas o en la parte posterior de la cabeza



6

Cubre completamente tu nariz y tu boca con la mascarilla y asegúrate de que no queden huecos entre la cara y la mascarilla



7

Presiona la tira metálica de la mascarilla para que se ajuste a tu nariz



8

Reemplaza la mascarilla si se humedece y no la reutilices nunca



9

No toques la mascarilla mientras la usas. Si lo haces, lávate las manos



10

Quítate la mascarilla desde atrás hacia adelante, sujetando las gomas con las manos limpias



11

Desecha inmediatamente la mascarilla, depositándola en un contenedor cerrado. No toques en ningún momento la parte frontal de la mascarilla



12

Después de quitarte la mascarilla, vuelve a lavarte las manos con agua y jabón

